

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 05 de octubre de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-004-2009-00390-01. **(SC3728-2020).**

Demandante: JOSE FERNANDO PRIETO SANCHEZ Y OTROS.

Demandado: RUGAR INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.S. Y OTROS.

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA.

Resultado: NO CASA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO

Secretario